

APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N 1280

LOTA, 09 AGO. 2017

VISTOS

- de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;
- Nº 894 de fecha 27.07.2017; .-
- administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Hacienda, que aprueba reglamento de Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- tos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- cado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- a) Decreto N° 113 de 13.01.2017 de Alcaldía, don-
 - b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Folio
 - c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Ad-
 - d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de
 - e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimien-
 - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publi-

los. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

Pública, a través del Mercado Publico.

2º APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRES-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

20

RMC/jcm.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL